



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-105693840-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 4 de Octubre de 2022

Referencia: REG - EX-2021-59719849- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1885-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante a paginas 2/3 del RE-2021-59719761-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2983/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.04 11:32:14 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.04 11:32:15 -03:00

ACTA ACUERDO CONVENCIONAL
MERCEDES-BENZ – S.M.A.T.A.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2021, se reúnen los Señores Diego Tyburec DNI n° 17.363.409, Ricardo Poodts DNI n° 22.430.376, Marcelo Nardelli DNI n° 17.003.419 en representación de la Empresa MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.U., en adelante LA EMPRESA y los Señores Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial, Nestor Adrián Valle, en su carácter de Subsecretario Gremial, Pablo Pagez en su carácter de Subsecretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales, Sergio Carisconi, en su carácter de Delegado General de la Delegación San Justo, en representación del Consejo Directivo del SINDICATO MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR, junto a los Señores Daniel Todarello y Antonio Macetti, en el carácter de miembros de la COMISION INTERNA DE RECLAMOS en representación del SINDICATO MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR, en adelante SMATA, con el objeto de suscribir el presente Acuerdo de naturaleza convencional, en el marco del CCT 14/89 "E" y del cual este instrumento pasará a ser parte inescindible del mismo.

I.- Las partes acuerdan a partir del 01/07/2021 la incorporación de una nueva categoría profesional dentro de la Escala prevista en el CCT 14/89 "E", del cual este instrumento pasa a formar parte, la misma consistirá en la categoría AC, correspondiente al puesto "AUDITOR CPA", cuya descripción de funciones y tareas se describe en el Anexo I que integra el presente acuerdo a través del cual se modifica parcialmente la convención colectiva de trabajo de empresa.

II.- Esta nueva categoría tendrá un salario básico desde la fecha indicada en el punto anterior de \$832,35 (pesos ochocientos treinta y dos con 35/100), valor que se actualizará conforme a los incrementos salariales que se pacten en el marco de la negociación paritaria a través de la cual se renuevan las condiciones salariales imperantes.

III.- Por tratarse de la adición de una nueva categoría al Convenio Colectivo de Trabajo vigente, las partes presentarán este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el propósito de obtener la homologación prevista en la Ley 14.250, de modo tal que esta nueva definición se integre a la Escala Salarial vigente.

En muestra de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LA EMPRESA

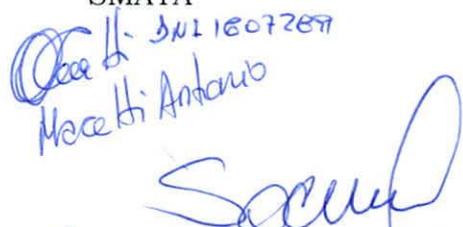
SMATA

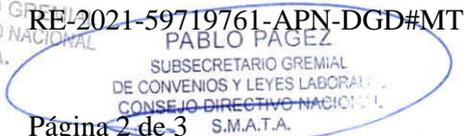

M. NARDELLI
DNI 17.003.419


D Tyburec
DNI 17363409


SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


NESTOR ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


SERGIO CARISCONI
Delegado General SMATA
Delegación San Justo


PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RE-2021-59719761-APN-DGD#MT

Mercedes-Benz Argentina S.A..

TITULO DEL PUESTO: Auditor CPA GERENCIA: VAN/POACATEGORÍA: AC PREPARADA POR: VAN/OEA NUMERO: 561 FECHA: 01/07/2021**1. PRINCIPALES ACCIONES**

1	Realizar el control de superficie y acabado de Chapa y Pintura Realizar el control del producto en procesos de PVC y CERA Controlar espesores de pintura y superficies selladas, aplicación de PVC y CERA Verificar Color, uniformidad y grado de perfeccion de FONDO, KTL y LACAS
2	Verificar Luces y enrasas, el correcto armado de componentes y uniones de apriete Verificar uniones de mangueras, tuberías y ruteo de cables Verificar los componentes de manipulación - movimiento (Levantavidrios, apertura y cierres de puertas, etc) Verificar el correcto llenado de Líquidos Realizar prueba de estanqueidad (Prueba de lluvia)
3	Chequear códigos de Ejecución Verificar el completamiento de la FBK
4	Confeccionar informes de los productos auditados Codificar fallas encontradas mediante el empleo de sistema informático Determinar la prioridad de las fallas con indicación de frecuencia e importancia
5	Realizar la presentación de las fallas encontradas
6	Realizar el seguimiento y validar medidas correctivas
7	Realizar una continua adecuación y/o adaptación de los criterios de calidad enfocados en la visión del cliente
8	Realizar viaje prueba (Rodaje): Alistamiento para viaje, verificación de presión de neumáticos, matrícula, documentación personal, etc. Verificar durante el mismo: ruidos, vibraciones, funcionamiento del vehículo en general, etc.
9	Preparar/Realizar de controles EFP y CoP
10	Asistir a Producción, RR HH, Pos-Ventas, Desarrollo de Prov., Ing. de producto, Ing. de Procesos, Entrega de unidades, operativos, etc.
11	Participar en ensayos de unidades. Participar en Q-Freigabe

2. PRINCIPALES CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y HABILIDADES

Secundario técnico.

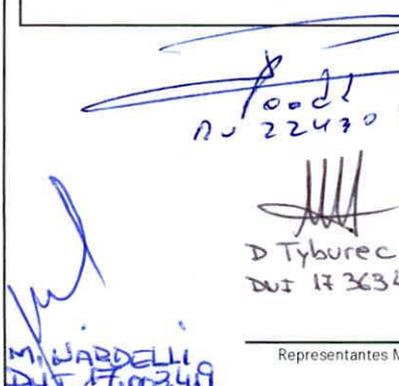
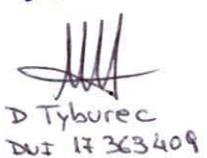
3 años (mínimo) en la industria automotriz. Conocimientos profundos del producto y los procesos de fábrica

Conocimientos informáticos en general

3. CONTEXTO

Nueva estructura del Área, se requiere adecuar las tareas de los Auditores.

Este documento se le adiciona el Anexo I, el cual establece las pautas generales.




RE-2021-59719761-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1885-22 Acu 2983-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.